

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.-

Vista la presentación del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado n° 18 de esta Capital, doctor Guillermo Juan Blanch, elevada por la Cámara respectiva; y

Considerando:

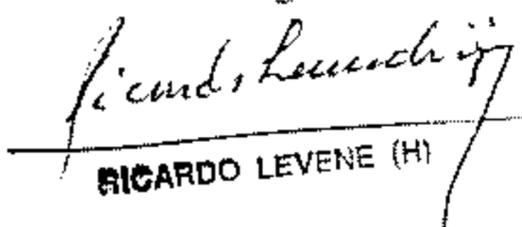
Que en su nota el magistrado solicita prórroga del feriado judicial oportunamente decretado por este Tribunal mediante Resolución n° 73 de fecha 8 de febrero último, en razón de que la respectiva mudanza se ha visto retrasada, y se están instalando los casilleros respectivos, a fin de que los expedientes puedan estar a disposición de las partes.-

Que estimándose valederas las razones expuestas,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 6, 7 y 8 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante resolución n° 73 de fecha 8 de febrero último para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 18 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)